

**PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA
CIUDAD DE ZACATECAS**

VERSIÓN ABREVIADA

**PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA
CIUDAD DE ZACATECAS**
VERSIÓN ABREVIADA

Contenido:

página:

INTRODUCCIÓN	1
BASES JURÍDICAS	1
ESTADO ACTUAL Y PROBLEMÁTICA	3
IMAGEN OBJETIVO	10
USOS Y DESTINOS	20
PROYECTOS INTEGRALES	24
NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL	26

INTRODUCCION

Los centros históricos de nuestros poblados y ciudades, testimonios vivos del tiempo y de la acción del hombre en un territorio, dan cohesión al tejido social que contienen, y conforman estructuras ambientales y un patrimonio cultural de riqueza invaluable. Estos bienes, patrimonio de toda la sociedad, constituyen además, un recurso material fundamental para el desarrollo económico de la ciudad.

El crecimiento de la ciudad y el incremento en la demanda de servicios e infraestructura, queda frecuentemente supeditada a la oferta del centro histórico que trae consigo una muy alta concentración de vehículos privados, de transporte público y propiciado el comercio ambulante. Estos factores impactan negativamente la estructura urbana, amenazan el patrimonio construido y deterioran la imagen y el medio ambiente en general.

La situación antes señalada, requiere de instrumentos de ordenamiento y protección y de la aplicación estricta del marco jurídico vigente, en sus niveles federal, estatal y municipal para ordenar el desarrollo y orientar todas las manifestaciones de la vida ciudadana en el centro histórico de Zacatecas. Esto resulta fundamental para el disfrute amplio de los enormes atractivos y potencialidades de la ciudad y para cumplir con las responsabilidades y compromisos derivados de la inscripción en la lista del Patrimonio Mundial.

Los estudios en que se apoyan los instrumentos mencionados, permiten tener un diagnóstico integral que permite medir el grado de deterioro, sus causas y tendencias y alertar, tanto a la comunidad como a sus autoridades los fenómenos que atentan contra el patrimonio y la calidad ambiental de Zacatecas.

Este diagnóstico constituye el soporte de propuestas integrales en una estrategia de ordenamiento y desarrollo que aproveche el enorme potencial social, económico y cultural del centro histórico, vinculado al contexto de toda el área urbana de la conurbación Zacatecas - Guadalupe, así como con el cerro de la Bufa y otros elementos naturales presentes en el escenario circundante.

La normatividad, conformada por los estudios y análisis mencionados, constituye el contenido del Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas que, en su 1ra etapa¹, a continuación se describe.

BASES JURIDICAS

La elaboración del Programa Parcial del Centro Histórico, se fundamenta en las determinaciones jurídicas contenidas en la legislación Federal, Estatal y la normatividad municipal.

¹ La 1ra etapa comprende los siguientes niveles de trabajo: *Diagnóstico – Pronóstico, Normatividad vigente, Estrategia Propuesta de ordenamiento y Nivel programático.*

Las reformas en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, a los Artículos 27º, 73º y 115º Fracción IV, señalan los fundamentos para la ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el país.

La **Ley General de Asentamientos Humanos**² establece las atribuciones de los Municipios en relación al desarrollo urbano, y señala en el Artículo 5º fracción VII que: *“Se considera de utilidad pública la protección del patrimonio cultural de los centros de población”*.

La **Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, en el Artículo 23 señala: *“Los criterios que deberán considerarse en la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, para contribuir al logro de la política ambiental.”*

En la **Legislación Estatal el Código Urbano del Estado de Zacatecas** en el Artículo 64 señala: *“Los programas parciales de desarrollo urbano se derivan de los programas de desarrollo urbano de centros de población, a fin de ordenar y regular un área o zona comprendida dentro de los mismos...”*

La **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas**³, dispone: en el Artículo 4: *“Los planes y programas para el desarrollo deberán considerar en su diseño y ejecución, el equilibrio población-industria-espacio-ecosistema para preservar los recursos naturales y garantizar la viabilidad y permanencia de la población en armonía con la naturaleza...”*

La **Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas**⁴, dispone en el Artículo 2: *“Constituyen el objeto de esta Ley, el cuidado, conservación, y la protección y el mejoramiento del aspecto y el ambiente peculiares de las ciudades, zonas típicas y monumentos del Estado de Zacatecas, así como la armonía de sus construcciones.”*

² Publicada en el Diario Oficial el 21 de Julio de 1993.

³ Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 7 de Mayo de 2003.

⁴ Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de Abril de 1987.

ESTADO ACTUAL Y PROBLEMÁTICA

El centro histórico de Zacatecas en el núcleo inicial de la ciudad, contiene testimonios formales, ambientales y culturales; patrimonio de la ciudad, el estado y el país, que deben cuidarse y conservarse para el disfrute de las generaciones actuales y futuras.

El asentamiento hoy consolidado, su estructura física, su edificación y la población que ahí radica debe mantenerse, pero las alteraciones generales por procesos de plusvalía y de abuso en el aprovechamiento del valor comercial del suelo, expresados en incrementos de intensidad y niveles de la edificación, deben impedirse y controlarse.

Como núcleo histórico consolidado, el crecimiento de población más allá de la estructura actual y las inversiones inmobiliarias, expresiones legítimas de la ciudad como organismo vivo, deben normarse y canalizarse convenientemente hacia otras zonas determinadas para ello en la totalidad de la conurbación Zacatecas – Guadalupe.

Se resumen a continuación los aspectos relevantes, por rubro, del estado actual y la problemática del centro histórico⁵.

POBLACIÓN

- Disminución de la tasa de crecimiento poblacional, en los últimos 15 años la tendencia ha disminuido del 0.64% al 0.10%⁶ en la zona de estudio, es importante mantener a la población en los parámetros actuales y evitar un centro histórico altamente terciarizado y con una tendencia creciente al despoblamiento por expulsión de población y cambios de usos del suelo.
- El 52.2% de la población del centro histórico tiene menos de 25 años para quienes se requerirán de programas de vivienda y empleo, así como de proyectos para actividades deportivas y espacios recreativos que cubra la demanda de esta población.

SUELO

- Concentración de usos comerciales en el núcleo central de la ciudad.
- Cambios del uso del suelo, principalmente vivienda por comercio y altos valores del suelo que han desplazado población, durante los últimos años, impulsando la rentabilidad de usos comerciales en detrimento de la vivienda.

VIVIENDA

- La vivienda que se ubica en la zona central de la ciudad, tiene la propensión al cambio de uso del suelo. Esta condición, como ya se mencionó, puede afectar seriamente, el funcionamiento y el carácter del centro histórico.

⁵ Ver plano D-19 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

⁶ Estimación

- En promedio, el 7% de las viviendas ubicadas en barrios de entorno al núcleo central, dentro de la zona de estudio, se encuentran en precarias condiciones de conservación.
- Se localizaron 11 vecindades en la zona, en donde se contabilizaron 58 viviendas, que requieren de mantenimiento y mejoramiento para su habitabilidad.

CASA HABITACIÓN EN
VILLALPANDO Y CALLEJÓN DEL
IDEAL, EN PROCESO DE
DETERIORO



VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO

- Existe una gran concentración de rutas de transporte público, en prácticamente toda la zona del centro histórico. Situación que se convierte en crítica, en los nodos de mayor actividad, en la cercanía de las instalaciones escolares, de oficinas, comercio y abasto.
- Existen áreas y nodos conflictivos por la concentración de tránsito urbano y zonas comerciales, principalmente en las calles de Arroyo de la Plata y el callejón del Progreso.
- Se mantiene un flujo vial excesivo de cruce, en el núcleo central, que requiere canalizarse por vías alternas. Básicamente en las calles de: Mexicapan, Esther Zuno de Echeverría, Vergel Nuevo, Abasolo, Juan de Tolosa, Genaro Codina, Fernando Villalpando, Elías Amador, Manuel M. Ponce, Enrique Estrada, González Ortega, Matamoros, Vicente Guerrero, Víctor Rosales, Quebradilla y Torreón.
- La ubicación de diversas terminales o paraderos del transporte público en la zona central provoca congestionamientos y estimula el comercio informal.
- Los autobuses turísticos estacionados en torno de hoteles o museos, dificultan la fluidez vehicular.
- La concentración vehicular se vincula directamente con los motivos de viaje, generados principalmente por el acceso a comercios, a equipamientos de cobertura regional de salud, de educación y a los servicios urbanos del centro histórico.



ARROYO DE LA PLATA,
CONGESTIONAMIENTO VIAL

Se entorpece gravemente el tránsito en vialidades primarias con estacionamiento en uno y dos cordones, y en algunos casos en ambos lados de la calle.

- Existen intersecciones conflictivas que requieren de mayor señalización vial.
- La demanda de cajones de estacionamiento generada por las funciones y usos actuales del centro histórico, sobrepasa la oferta actual, sin contar el requerimiento por vivienda y visitantes.
- El tianguis “de la Fayuca” (domingos), genera conflictos de circulación vial, al norte de la ciudad en las calles de Luís Echeverría y García Barragán, así como el tianguis “Marianita” ubicado en la colonia del mismo nombre, en la calle de Donato Guerra.

ESPACIO PÚBLICO

- El espacio público de la ciudad se caracteriza por su extraordinaria calidad formal y ambiental, las plazas, plazuelas y rinconadas en conjunto con las calles peatonales conforman nodos que estructuran la ciudad y constituyen áreas fundamentales para el disfrute de las visuales, las perspectivas y para la apreciación de la edificación patrimonial de la ciudad, así como para el encuentro y la recreación.
-
- Un porcentaje importante de los pavimentos y del mobiliario urbano están en mal estado.
- La ocupación de las banquetas, por el comercio establecido, para la exhibición y venta de sus productos, provoca problemas de reducción de zonas peatonales.



- Falta de rampas para personas con discapacidad, principalmente en calles peatonales con escaleras o de circuitos dotados con la infraestructura correspondiente.

CALLEJÓN DE PEÑA Y TEPOZAN,
ALTERACIONES AL PERFIL URBANO

INFRAESTRUCTURA

- En general la zona está servida por red de agua, no obstante las redes son antiguas y tienen un porcentaje importante de fugas.
- El servicio de drenaje se encuentra cubierto en la totalidad de la zona, aún cuando existe un pequeño déficit de conexión en vivienda popular.
- El alumbrado está cubierto al 100% en la zona de estudio, incluso el núcleo central cuenta con cableado subterráneo; sin embargo se encuentran pendientes de cubrir de alumbrado, algunas zonas de los barrios tradicionales de la periferia del centro histórico (Zona B).



CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y PEÑA, ZONA
HABITACIONAL CON DRENAJE DE
AGUAS PLUVIALES A CIELO ABIERTO

EQUIPAMIENTO

- Concentración de equipamientos de cobertura regional en el centro histórico, particularmente de salud y educación, además de oficinas públicas y privadas.
- Ésta concentración de equipamientos genera la afluencia continua de población flotante, con el incremento en la demanda de transporte público, y de estacionamiento, así como el exceso de vehículos estacionados en vialidades primarias.

TURISMO



- La ocupación promedio de los hoteles y hostales durante el año es del 40% y el turismo visitante, casi en su totalidad 90% es de origen nacional.
- Es necesaria una mayor promoción sobre los atractivos turísticos, no solo de la ciudad sino del mismo estado, que incremente la visita y prolongue la estadía del turismo tanto nacional como extranjero y el reforzamiento de los servicios complementarios al hospedaje.

AV. HIDALGO, PASEO TURISTÍCO

SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE

- Existen zonas dentro del centro histórico con un gran deterioro de la calidad ambiental, esto es: contaminación visual, contaminación atmosférica y molestias auditivas en vialidades primarias, generadas primordialmente por el transporte público y privado. Un ejemplo de ello es el entorno del mercado Arroyo de la Plata.
- Con respecto a la contaminación producida por el transporte público y de acuerdo con el estudio realizado por el H. Ayuntamiento, el 88% de los autobuses generan contaminación media y alta y sólo el 12% se hallan en el rango de *contaminación baja*.
- Escasez de vegetación y arbolamiento en vialidades de barrios y colonias, particularmente en las vialidades primarias y en las calles y callejones peatonales.

PASEO DÍAZ ORDÁZ,
DETERIORO AMBIENTAL POR BASURA



- La ciudad presenta problemas de basura en las calles, a pesar de los trabajos de limpieza que se llevan a cabo diariamente, debido principalmente, a la falta de cooperación de los habitantes y visitantes y del establecimiento de un sistema de depósito.

PATRIMONIO EDIFICADO

- Existe un patrimonio edificado y ambiental de enorme calidad y con un gran potencial de aprovechamiento y disfrute.
- Alteraciones importantes en edificaciones patrimoniales, con construcciones adosadas e incremento de alturas, de hasta 7 niveles en algunos casos.
- Distorsión en la autenticidad del patrimonio, por la edificación copia de la arquitectura patrimonial.
- La especulación del suelo estimula cambios de uso que pueden alterar las características del patrimonio edificado y del funcionamiento del centro histórico.
- Demoliciones, abandono, alteraciones y graffiti en algunos casos, que contribuyen seriamente al deterioro de la edificación patrimonial.



AV HIDALGO, TEATRO FERNANDO CALDERÓN
MONUMENTALIDAD CONSTRUCTIVA
EURA 2005



AV. MORELOS, ALTERACIONES Y
DETERIORO DEL PATRIMONIO
EDIFICADO

IMAGEN URBANA

- Bastante homogénea al interior del centro histórico y heterogénea en los bordes.
- Imagen urbana en proceso de deterioro principalmente en la zona periférica al centro histórico, las zonas comerciales y en el entorno de los mercados.
- Desorden en la señalización comercial, particularmente en la nomenclatura de comercios.
- Las visuales desde la periferia hacia la ciudad, se ven obstruidas bruscamente por la construcción fuera de reglamentación de edificaciones y elementos discordantes, especialmente en azoteas y ampliaciones verticales.

- La imagen urbana de entorno, en algunos casos en zonas de probables miradores, ha ido en deterioro debido a la construcción de edificaciones, básicamente vivienda, que obstruyen la visual, principalmente por falta de cumplimiento de la normatividad por parte de los propietarios, sobrepasando alturas, tipo de construcción, acabados, etc.
- Debido a la topografía de la zona es muy fácil percibir la falta de acabados en colindancias laterales, y otras más en mal estado, lo cual contribuye al deterioro de la imagen de la ciudad.



VISTA DESDE EL PASEO DÍAZ ORDÁZ, ALTERACIONES DE LA IMAGEN POR INCREMENTO DESORDENADO DE NIVELES Y COLINDANCIAS SIN ACABADOS

IMAGEN OBJETIVO

♦ **Polígono de aplicación del Programa Parcial⁷**

Como una conclusión de los trabajos de campo y los análisis de esta información, que incluyen los antecedentes históricos (planos históricos, particularmente el elaborado en 1908), y las actuales características físicas del centro histórico, se ha definido la zona de estudio en donde aplica el presente Programa Parcial, de la siguiente forma:

El polígono de aplicación del Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas comprende un total de **758.58 Has.**, con tres Zonas de Protección.

Zona A de Alta Densidad Patrimonial, con 207.72 Has.

Corresponde al núcleo histórico patrimonial de la ciudad de Zacatecas y sus barrios.

Zona B de Transición, con 109.15 Has.

Comprende las colonias del entorno construido del núcleo histórico.

Zona C de Entorno Paisajístico, 441.71 Has.

En esta última se ubican las áreas de valor paisajístico que han sido referencias visuales y culturales de gran trascendencia para la ciudad y cuyo uso es definido por el Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas – Guadalupe, publicado en Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado el 1 de septiembre de 2004, el cual define

con precisión usos del suelo para cada una de las zonas a continuación descritas:

- a) El Cerro de la Bufa, el Cerro de la Cebada y el Cerro del Grillo;
- b) El Cerro del Padre, lago de la Encantada con su Arroyo, y el Parque Zoológico;

Concepto General

Las cualidades arquitectónicas, urbanas, ambientales y culturales del centro histórico de Zacatecas deben mantener su fuerza de atracción en la región norte del

⁷ Los límites de estas zonas se describen en el inciso 9.1 DEFINICIÓN DE LÍMITES DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA.

país e incluso incrementarla, al mejorar sus características funcionales. Este mejoramiento deberá favorecer la conservación y fortalecer el carácter del centro histórico como un lugar en el que la comunidad se reconoce, y cuyos valores comparte con el visitante, así como un espacio propicio para el desarrollo económico.

Sin embargo, actualmente, las características de la estructura vial y la afluencia vehicular derivada de la concentración de equipamientos regionales, hacen necesaria la reubicación de algunos de estos equipamientos, para alivio de la presión que la población flotante ejerce sobre el centro histórico.

Por otra parte, el desarrollo de los subcentros propuestos por el Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas – Guadalupe, deberán ofrecer mayores opciones para la reubicación de esos equipamientos y para evitar la instalación de nuevos equipamientos y servicios que tradicionalmente se han concentrado en el centro histórico de la ciudad, capital del estado.

Partiendo de este concepto general, se destacan los aspectos fundamentales que conforman la base de la estrategia⁸:

- A.-** Peatonalización del núcleo central y reestructuración de la distribución vial y del transporte
- B.-** Ordenamiento de usos del suelo, conservando la vivienda en la totalidad del centro histórico, estableciendo diferentes porcentajes a la misma desde el núcleo central hasta la periferia del centro histórico.
- C.-** Conservación y mejoramiento de la edificación patrimonial, monumental y relevante, del núcleo central y el espacio público del mismo.
- D.-** Conservación de la vivienda y mejoramiento integral de barrios y colonias para reforzar sus valores ambientales y carácter cultural, para equilibrar los enormes atractivos del núcleo central con su periferia.

Es importante subrayar la necesidad de dar cumplimiento, a las determinaciones del Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe, tanto en lo que concierne a los subcentros estructuradores como a las vialidades regionales de vinculación, pues la función del centro histórico de Zacatecas, atiende al total del área conurbada y en el conjunto urbano se interrelaciona y complementa con los usos y funciones de Guadalupe y de su centro histórico.

♦ **Estructura y zonificación general⁹**

⁸ Ver Plano: E-1 IMAGEN OBJETIVO

⁹ Ver Plano: E-2 ESTRUCTURA URBANA

El centro histórico de la ciudad de Zacatecas deberá conservar la presencia del uso habitacional, por la contribución que los residentes hacen al carácter del centro, de los barrios y de las colonias, tanto como a la animación cultural y a la vitalidad de todo el asentamiento.

Deben, por tanto, mantenerse y mejorarse las características ambientales de los antiguos barrios, pues constituyen un valioso patrimonio cultural, por su traza, por su edificación y, como se ha dicho, por las manifestaciones vivas de su población. Su mejoramiento permitirá, además, establecer un equilibrio entre la monumentalidad del núcleo central y la animación, el carácter y el ambiente de esos barrios, en beneficio de una ampliación de los atractivos e interés para propios y extraños.

Los valores patrimoniales del centro histórico, el espacio público y la edificación como ámbito en el que se manifiesta la población, tanto en las actividades cotidianas como en sus fiestas y tradiciones, requieren del mejoramiento de sus funciones urbanas, privilegiando el espacio público para el peatón, lo que demanda el ordenamiento de la vialidad, los estacionamientos y el transporte.

La estructura general comprende una espina central peatonal que se irá conformando en etapas a lo largo de la calle de Hidalgo y su prolongación a Juan de Tolosa y Abasolo, comprende también, las calles paralelas, al poniente: Genaro Codina y Tacuba al oriente. Esta estructura peatonal, norte-sur, se complementa con calles y callejones transversales, varios de ellos ya peatonales que vinculan el eje mencionado con los barrios y zonas habitacionales del entorno y vinculan nodos de actividad y puntos de interés como: el jardín Independencia, el jardín Juárez, la plaza Goitia y la Plaza de Armas, entre otros, así como la Catedral, Santo Domingo, San Agustín y San Francisco. Enlazando, con un carácter de paseo ambiental, puntos de enorme atractivo e interés, fundamentales para el disfrute del centro histórico por la población local y el visitante.

La estructura descrita se complementa con entradas y salidas vehiculares y para el transporte público al sur del centro histórico (bulevar López Velarde, avenida González Ortega, Quebradilla entre otras) y al norte del mismo (Mexicapan, Miguel A. Chávez y Matamoros).

La vialidad propuesta propone evitar vialidades de cruce norte-sur y sur-norte, con la excepción de un circuito de enlace en esa dirección, Primero de Mayo-Guadalajara- de los Bolos-Villalpando, entre otras calles) alrededor de la espina peatonal mencionada y que permite la accesibilidad vehicular a las zonas habitacionales y la circulación de un transporte público especializado, no contaminante con vehículos de 20 ó 30 pasajeros adecuados a las secciones viales, el que enlazará la zonas norte y sur del centro histórico.

Lo anterior requiere de ordenar el estacionamiento en vía pública en este último circuito y la dotación adecuada de estacionamientos (en los actuales se dispone de una capacidad remanente del 16%).

Se describen a continuación las características que tendrán los usos del suelo propuestos para el centro histórico, así como los lineamientos normativos para la ocupación del suelo y los niveles de edificación propuestos para las zonas A y B del mismo. Se anotan a su vez las consideraciones generales de las que se desprenden esas propuestas.

- USOS DEL SUELO¹⁰

Consideraciones generales

El centro histórico de la ciudad de Zacatecas corresponde a un asentamiento consolidado y en equilibrio a lo largo del tiempo, en la oferta y demanda de usos comerciales. La actual dinámica comercial atiende a las necesidades de la población de la zona conurbada y contribuye, notablemente, a la animación e interés de la población por el centro de la ciudad y su núcleo histórico.

Propuesta

- Ajustar los actuales porcentajes de usos del suelo mixtos y comerciales del núcleo central, con una leve disminución y con control de procesos de plusvalización que atenten contra la presencia de usos habitacionales (control de intensidades de usos)
- En el núcleo central se propone un leve incremento de vivienda para llegar al 20% (actualmente existe 14.66%, aprox.) y se reduce al 80% el uso mixto comercial (actualmente existe un 85%, aprox.). Se requerirán estímulos a la vivienda, tanto a propietarios como a inquilinos (por ejemplo: reducción de pagos prediales y otros estímulos al propietario que redunden en disminución de renta a inquilinos).
- Se propone una zona envolvente al núcleo central, con uso habitacional mixto, con características de equilibrio entre la vivienda y los usos mixtos, que sirva de amortiguamiento a la expansión comercial sobre los barrios netamente habitacionales. Los porcentajes propuestos serán 55% de vivienda y 45% de usos mixtos (actualmente se tiene 55.5% habitacional y 44.5% mixto en esta zona)
- Finalmente el resto de la zona A y la zona B del centro histórico, fundamentalmente habitacionales, deberán conservar este uso al 100%, y solo se permitirán comercios y servicios de barrio (misceláneas y similares).
- Deberán reubicarse oficinas e instalaciones de la administración pública y equipamientos de impacto significativo (número de empleados, automóviles, atracción de público, etc.), y no se darán autorizaciones para nuevos conjuntos

¹⁰ Ver Plano: E-3 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

administrativos u oficinas, de ese carácter, en las zonas A, B y, por supuesto, de la zona C del centro Histórico.

-NIVELES PROPUESTOS. INTENSIDAD DE USO DEL SUELO (CUS)

Consideraciones generales

La ciudad de Zacatecas a más de cuatro siglos y medio de su fundación es un mosaico de referencias históricas compuesto por rasgos, como la traza y la lotificación, la arquitectura doméstica y los monumentos insignes, la infraestructura, el espacio público y el paisaje urbano y natural. La sumatoria y síntesis de estos componentes del organismo urbano ha sido asumida por la población como algo propio y entrañable que está grabado en su imaginario.

El centro histórico de la ciudad, por tanto, conforma una fisonomía decantada por el tiempo, completa, consolidada y cabalmente acabada, con la que se reconocen sus habitantes y a la que admiran y aprecian propios y extraños.

Los volúmenes contruidos de Zacatecas definen recintos urbanos y corredores que conducen las visuales hacia los hitos arquitectónicos más representativos y entrañables y hacia las eminencias topográficas que presiden el escenario urbano.

Actualmente cualquier incremento en la altura de las edificaciones, rompe los perfiles establecidos, impidiendo el diálogo entre los edificios referenciales y despoja, a vecinos y viandantes, de un paisaje urbano que han recibido del pasado y que pertenece a las actuales y futuras generaciones

La ciudad llegó hace tiempo al límite de su evolución tridimensional y cualquier incremento en altura y volumen edificado sobre la construcción existente se convierte en una intrusión ausente de carácter que, en virtud de las condiciones topográficas de la ciudad, se observa de todas direcciones por más que se pretenda disminuir o enmascarar su presencia con remetimientos en relación con el paño de la fachada.

El perfil urbano, la morfología y la tipología de la edificación constituyen elementos fundamentales de la imagen de la ciudad, de la singularidad y el carácter de la misma. El perfil de la ciudad y la edificación que lo definen, además, establecen una relación visual con el entorno natural y de escala con la edificación patrimonial al interior de la misma.

Las modificaciones al perfil urbano, generadas por incrementos de niveles, tratándose de vivienda, además de incrementar densidades de población y número de automóviles (circulación y estacionamientos), incrementan demandas de infraestructura y de servicios, estimulan el valor del suelo y las transformaciones de las estructuras formales y ambientales del conjunto urbano. Los incrementos en niveles sobre la estructura actual, en el resto de los usos, responden a una visión especulativa del suelo (aprovechar al máximo la intensidad del uso del suelo en

función de su centralidad, dotación de equipamientos y servicios y su atracción comercial).

En todo caso, la ciudad en su conjunto, como un organismo vivo, debe extenderse o crecer verticalmente en las zonas con aptitud para ello y cuya expresión de desarrollo no atente, altere o modifique el patrimonio colectivo constituido por las características formales y el perfil y la imagen urbana del centro histórico de Zacatecas.

En una ciudad de origen minero con una topografía como la de Zacatecas, que le imprime un carácter singular y valores paisajísticos de gran valor, las visuales, remates y perspectivas han de cuidarse prácticamente desde todos los ángulos y las azoteas constituyen fachadas que no pueden alterarse o modificarse, antes bien, han de considerarse espacios integrales de la edificación y de la imagen urbana y, por tanto, ser sujetas a normas estrictas de protección y cuidado.

Por todo lo anteriormente anotado, es prioritario en la imagen objetivo propuesta para el centro histórico, mantener rigurosamente los actuales niveles de su edificación, sin ningún incremento, con las particularidades siguientes:

PROPUESTA:

Zona A. Mayor densidad patrimonial.

- No se incrementarán niveles al paramento ni remetidos en la totalidad de la edificación existente. (Dominante actual de 2 niveles)
- La reposición de edificaciones por demolición (de edificaciones no patrimoniales), deberá conservar el alineamiento y la altura de la edificación dominante en la manzana en que se ubique el predio. El número de pisos resultante deberá considerar una altura libre interior por cada piso mínima de 2.50 mts.
- La edificación a construir en los baldíos de esta zona (3.68 Has.) deberá respetar el alineamiento de la edificación patrimonial colindante en la manzana en que se ubique el predio. Los niveles corresponderán a las determinaciones del inciso anterior.
- En el caso de una intervención inmobiliaria cuya extensión comprenda la totalidad de la manzana (predios de la actual Terminal Estrella Blanca) deberá hacerse un estudio general del entorno para determinar la altura conveniente, en ningún caso deberá sobrepasar más de un nivel la altura general dominante del mismo.

Zona B. De transición.

- Los niveles permitidos en las zonas habitacionales (bordes de barrios y colonias del sur del centro histórico) serán 2. El 30% de edificaciones existentes de 1 nivel puede incrementar su altura a 2 niveles con excepción

de la edificación patrimonial existente (a juicio del Municipio, el INAH y la Junta Estatal de Monumentos, a través de la ventanilla única propuesta) que deberá conservar su altura original.

- La edificación a construir en los baldíos existentes (27.00 Has.) en zonas habitacionales deberá tener un máximo de 2 niveles.
- El Corredor Urbano (Bulevar Adolfo López Mateos) tendrá un máximo de 3 niveles, en edificios no patrimoniales, más uno remetido sujeto a un análisis de visuales del entorno.

Zona C . Zona de entorno, de valor paisajístico, natural y cultural.

- ***Queda absolutamente prohibido cualquier tipo de construcción adicional a la existente.***

Es importante subrayar que en el perfil urbano del centro histórico de Zacatecas las azoteas tienen un valor importante en el paisaje de la ciudad, constituyen de hecho, como se ha dicho una quinta fachada. Esta debe resguardarse, cuidarse y protegerse de elementos discordantes con la imagen urbana, pero puede y debe, además, aprovecharse como terrazas, estancias-miradores para el disfrute del paisaje del centro histórico, la ciudad y su entorno.



AV. HIDALGO, CALIDAD AMBIENTAL DEL NÚCLEO HISTÓRICO

- OCUPACIÓN DEL SUELO (COS)

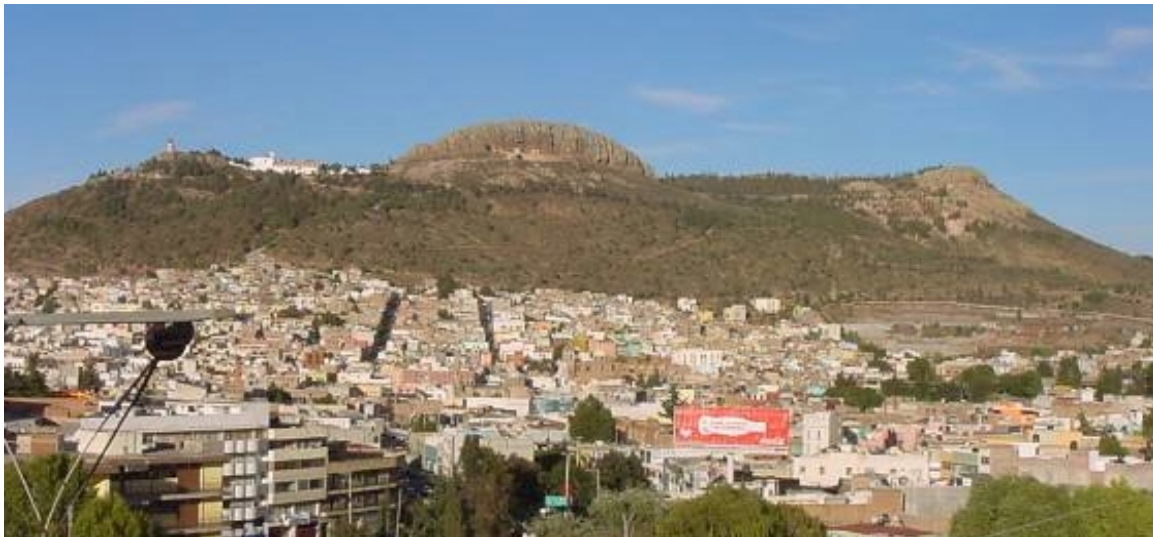
Como ya se ha dicho la estructura edificada del centro histórico corresponde a un asentamiento consolidado a través del tiempo, por tanto los espacios abiertos existentes, por predio, se mantendrán pues una modificación de los mismos atenta contra la morfología particular de la edificación y general de la ciudad.

Puede, en cambio, mejorarse en aquellos casos en que una edificación no patrimonial, demolida, se substituya por otra o en las nuevas construcciones que se realicen en los escasos baldíos de las zonas A ó B del conjunto histórico.

En las condiciones descritas, las propuestas de ocupación y área libre, de la nueva edificación para cada uno de los usos propuestos, será la siguiente:

CUADRO 1. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, PROPUESTA.

Uso del Suelo		Área libre actual	Ocupación del lote propuesta	
		% promedio	% de Área libre	% de Construcción
H	Habitacional	22.0	25	75
HM	Habitacional Mixto	19.50	25	75
CM	Comercial Mixto	8.50	20	80
CIM	Corredor interno Mixto	18.20	30	70
CU	Corredor Urbano	16.00	30	70



PANORÁMICA DE LA CIUDAD
VINCULACIÓN PAISAJÍSTICA CON EL ENTORNO

- **Recomendaciones de desarrollo socioeconómico**

El ámbito urbano en el centro histórico, además de constituir un patrimonio físico, ambiental y cultural, constituye un espacio económico en el que se localizan actividades y relaciones comerciales que responden a la influencia de la localización central de otros usos y actividades como: vivienda, administrativas, de salud, educación, culto, etc.

Si bien es importante conservar esa dinámica en tanto contribuye a la base económica de la ciudad y a la animación del centro histórico, como se ha dicho, debe dosificarse para que no sobrepase la capacidad del espacio físico en que se manifiesta y no acelere procesos de plusvalía del suelo y una espiral de: a mayor valor del suelo, mayor inversión inmobiliaria y a ésta, mayor valor del suelo. En este sentido una manera de contribuir a atenuar estos procesos radica en el control de la intensidad y los cambios de uso del suelo.

Adicionalmente conviene destacar que muchas de las actividades comerciales del centro histórico están constituidas por comercios tradicionales, en pequeño, de giros como: hojalaterías, carpinterías, joyería de fantasía, relojerías, sastrerías, enmarcados, peluquerías, papelerías, antigüedades y pequeñas librerías, etc., muchas de ellas propiedad de residentes y, en algunos casos, heredadas de padres a hijos.

Es importante para la economía, para el tejido social y el carácter del centro histórico, proteger e impulsar estas actividades. El conjunto del comercio del centro histórico en el que la actividad turística demandará un comercio de platería, joyería fina, artesanías y similares, debe convivir con las actividades tradicionales enriqueciendo el carácter del mismo, ofreciendo la riqueza de la variedad y la mezcla de un comercio diverso como fue siempre el corazón de la ciudad.

Es necesario mejorar la oferta de empleo y el nivel de ingreso en el centro histórico, con preferencia para la población local pues permitiría una accesibilidad preferentemente peatonal de los empleados y evitará movimientos vehiculares en la zona. Para lo anterior será fundamental impulsar al sector turístico para incrementar la ocupación hotelera, actualmente del 40%, y una mayor estancia, así como incrementar también la afluencia de turistas extranjeros, actualmente reducida a un 10% del total del turismo en la ciudad. Un mejoramiento importante del sector dinamizará la actividad general del centro histórico en beneficio de la economía y el ingreso general de la población.

El mejoramiento de la actividad turística, requiere ampliar los atractivos, locales y regionales, de tal manera que, por una parte, la ciudad de Zacatecas sea centro de circuitos, visitas y recorridos en la región de entorno y, por la otra, cuente con actividades y atractivos locales adicionales a los actuales, como: festivales, encuentros, concursos, convenciones y otros similares que aprovechen el enorme potencial del centro histórico para incrementar los incentivos y atractivos para la población local y el visitante.

Adicionalmente, será conveniente el fomento de nuevas actividades de carácter económico y productivo para la población local como pequeños talleres domésticos para mejorar el ingreso familiar de la población de los barrios del centro histórico. Algunas actividades como maquila de ropa, trabajo de textiles, artesanías de madera o plata, dulces y alimentos tradicionales, pueden impulsarse abriendo oportunidades de incremento en el ingreso.

Finalmente los proyectos de inversión inmobiliaria, que se describen en el capítulo V. de la Memoria Descriptiva (Nivel Programático y de Corresponsabilidad Sectorial), en algunos baldíos y terrenos que pueden ser reciclados, contribuirán a ampliar la oferta de empleo y al mejoramiento ambiental, funcional y económico general del centro histórico.



PANORÁMICA DE LA CIUDAD

USOS Y DESTINOS

EN LA ZONA A, ALTA DENSIDAD PATRIMONIAL Y EN LA ZONA B DE TRANSICIÓN

Las características de los usos y destinos del suelo, son las siguientes:

H HABITACIONAL CON COMERCIO BÁSICO

Corresponde a las zonas de vivienda en cualquiera de sus modalidades, que conservan todavía las relaciones de barrio, se permite en ellas el comercio o servicios menores mezclados con la vivienda o como parte del lote, siempre y cuando no sean mayores de 30 m². equipamientos religiosos, parques de barrio y estacionamientos que funcionen como pensiones. La normatividad general para las nuevas construcciones será **H/2/25**, de esta manera el coeficiente de intensidad de uso del suelo podrá ser de hasta el 1.50 veces el área del lote.

HM HABITACIONAL MIXTO

Se define para zonas en donde está permitida la edificación de construcciones mixtas, con comercios, oficinas, servicios y estacionamiento en planta baja y vivienda en las plantas superiores, se ha establecido para áreas de amortiguamiento entre las zonas habitacionales y aquellas predominantemente comerciales. La normatividad general para las nuevas construcciones será **H/2/25**, de esta manera el coeficiente de intensidad de uso del suelo podrá ser igual que el anterior, de hasta 1.50 veces el área del lote.

CM COMERCIAL MIXTO

Este uso se concentra dentro del núcleo del centro histórico y comprende las áreas administrativas y comerciales de la ciudad, en donde se permiten lotes dedicados exclusivamente al comercio, oficinas y servicios, los cuales deben cumplir con la normatividad de estacionamiento correspondiente, en caso de ser inmueble patrimonial que no tengan opción de estacionamiento se deberá comprometer a adquirir cajones de estacionamiento en un radio no mayor de 250 mts. La normatividad general para las nuevas construcciones será **H/2/20**, de esta manera el coeficiente de intensidad de uso del suelo podrá ser de hasta 1.60 veces el área del lote.

SB SERVICIOS DE BARRIO

Corresponde a las zonas en las cuales se impulsará la consolidación de usos comerciales menores, equipamientos básicos y servicios compatibles con la vivienda, se pretende reducir los viajes al interior del núcleo del centro histórico, su normatividad será similar a las zonas habitacionales en las que se localizan, para las

nuevas construcciones será **H/2/25**, de esta manera el coeficiente de intensidad de uso del suelo podrá ser de hasta el 1.50 veces el área del lote.

CIM CORREDOR INTERNO MIXTO

Se establece en lotes con frente a vialidades de acceso al centro histórico: Quebradilla y parte de Torreón, González Ortega y López Velarde, la construcción de nuevas edificaciones quedará sujeta al cumplimiento de su propia demanda de estacionamiento. La norma general para nuevas construcciones será **H/3/30**, de ésta forma el coeficiente de ocupación será de hasta 2.10 veces el área del lote.

CU CORREDOR URBANO MIXTO

Se define para lotes con frente al bulevar López Mateos, avenida de tránsito intenso con potencial de incremento de la intensidad de uso, permite usos comerciales y de servicios mezclados con vivienda; estos predios estarán sujetos al cumplimiento de sus demandas propias de estacionamiento. La normatividad general para las nuevas construcciones será **H/3-4/30**, el cuarto nivel deberá remeterse como mínimo 5.00 M. del alineamiento, de esta manera el coeficiente de intensidad de uso del suelo podrá ser de hasta 2.50 veces el área del lote.

EA ESPACIOS ABIERTOS

Agrupar los espacios recreativos y sociales de uso público, como: plazas, jardines, plazoletas, rinconadas, callejones, andadores, centros deportivos y calles peatonales sujetas a vigilancia especial para el control de vendedores de vía pública, adicionalmente en estos lugares, debe restringirse la construcción de elementos edificados o de equipamientos que resten áreas abiertas. Lo único que puede construirse son elementos escultóricos y de apoyo a las actividades recreativas.

AV ÁREAS VERDES

Comprende zonas de pendientes pronunciadas mayores al 30% y los escurrimientos superficiales localizados dentro de las zonas A y B que deben preservarse, la mayor parte de los mismos colinda con el Paseo Díaz Ordáz en la zona norte.

EB EQUIPAMIENTO BÁSICO

Agrupar a los lotes de equipamiento público y privado destinados para los rubros de educación, cultura, salud, abasto, de atención básica y local, los cuales se establecen únicamente para los predios que actualmente cuentan con estos servicios.¹¹

¹¹ Ver capítulo III Normatividad Vigente, 2. Planes y programas del Nivel Estatal

ER EQUIPAMIENTO REGIONAL

Se aplica a los lotes que alojan actualmente el equipamiento de atención regional ya establecido en los cuales, solo se permitirán acciones de mantenimiento, evitando en lo posible ampliaciones ya que estas generan serios conflictos por los viajes que atraen. Se señalan aquellos que por su impacto urbano deben reubicarse fuera del centro histórico.

CUADRO 2. USOS DEL SUELO PROPUESTOS, EN ÁREA URBANA

	Uso del suelo	Zona A alta densidad patrimonial		Zona B de transición		suma en área urbana	
		HAS.	%	HAS.	%	HAS.	%
H	Habitacional	64.87	31.23	71.99	65.74	166.61	52.58
HM	Habitacional mixto	24.72	11.9	2.58	2.36	19.01	6
CM	Comercial mixto	21.52	10.36	1.77	1.62	15.69	4.95
SB	Servicios de barrio	1.43	0.69	0.66	0.6	2.03	0.64
CIM	Corredor interno mixto	4.65	2.24	0.70	0.64	3.96	1.25
CU	Corredor urbano mixto	4.09	1.97	6.09	5.56	13.28	4.19
EA	Espacios abiertos	8.75	4.21	4.71	4.3	13.53	4.27
AV	Áreas verdes	0.00	0	5.27	4.81	9.41	2.97
EB	Equipamiento básico	8.58	4.13	4.87	4.45	13.69	4.32
ER	Equipamiento regional	12.98	6.25	7.70	7.03	21.33	6.73
	Iglesias	1.56	0.75	0.14	0.13	1.14	0.36
	Vialidad	54.57	26.27	3.02	2.76	37.20	11.74
	Total	207.72	100	109.15	100	316.87	100

En caso de zonas con valor paisajístico contenidas en o colindantes a la mancha urbana, se cuidará que tengan un enlace armónico con la citada mancha.

A fin de conservar la vista panorámica que de Zacatecas se tiene desde los paseos La Bufa y Díaz Ordáz, no se permitirá que el nivel de la rasante de estas vialidades sea superado por las construcciones que se emplacen en su costado poniente-sur hacia la mancha urbana.

USOS Y DESTINOS EN LA ZONA C ENTORNO PAISAJÍSTICO

Estos se regiran conforme a lo establecido también en el Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas – Guadalupe vigente.

HRE HABITACIONAL RURAL DE EXCEPCIÓN

Agrupar a las zonas de vivienda que se conservan todavía en la zona de Bracho, polígono fuera del presente programa pero para las cuales se propone la realización

de un censo y establecer un compromiso de crecimiento cero, evitando de esta manera la formación de asentamientos en la zona, los programas permitidos serán aquellos encaminados a mejorar la calidad de vida de la población censada.

ECT ESPACIO CEREMONIAL TRADICIONAL

Define los espacios utilizados para la celebración de festividades y tradiciones propias de la ciudad de Zacatecas, en estas áreas sólo se permitirán instalaciones temporales de apoyo a dichas actividades.

PN PATRIMONIO NATURAL

Comprende las zonas de valor natural que no deben urbanizarse, por el contrario estarán sujetas a acciones y programas de conservación de suelos y de mejoramiento de su arbolamiento, incluye los cerros de La Bufa, del Grillo y del Padre, los que han sido parte integral del paisaje del centro histórico.

PU PARQUE URBANO

Zonas de valor ambiental en las cuales se permiten actividades recreativas, de esparcimiento, y deportivas de la comunidad. Se permite únicamente la construcción de elementos de apoyo a estas actividades.

CUADRO 3.
USOS DEL SUELO PROPUESTOS, EN ZONA DE ENTORNO PAISAJISTICO

		HAS	%
HRE	HABITACIONAL RURAL DE EXCEPCIÓN SE PROHIBE CRECIMIENTO	0.00	0.00
ECT	ESPACIO CEREMONIAL TRADICIONAL	29.59	6.70
PN	PATRIMONIO NATURAL	398.69	40.26
PU	PARQUE URBANO	0.00	0.00
	IGLESIAS	0.18	0.04
	VIALIDAD	13.23	3.00
	SUMA	441.71	100.00

COMPATIBILIDAD DE USOS

La compatibilidad de los usos específicos para cada zona se establece en la Tabla de compatibilidad anexa, en la cual se señalan los usos permitidos y los prohibidos para cada una de las zonificaciones establecidas.

PROYECTOS INTEGRALES

En virtud del proceso de transformación y deterioro al que están sometidos algunos sectores y considerando su capacidad de regeneración, a través de programas que diversifiquen la inversión pública, se han identificado 12 sectores urbanos que requieren proyectos integrales, de norte a sur son:

1. Polígono Mexicapán
2. Polígono Las Mercedes
3. Polígono Cristo Grande – Tanquecito
4. Polígono Av. Hidalgo – Tolosa
5. Polígono Barrio de la Palma
6. Polígono Arroyo de la Plata
7. Polígono San Cayetano
8. Polígono La Concepción
9. Polígono Rayón - Insurgentes
10. Polígono San Marcos – F. F. C. C.
- 11.
11. Zonas Federales de barrancas y escurrimientos

Los 10 primeros se han determinado como *Proyectos Urbanos Prioritarios*¹². Dentro de cada una de estas zonas se establece como objetivo primordial el rescate equilibrado del centro histórico y de su entorno, para lo cual se señalan las acciones estratégicas prioritarias:

- Generar la oferta y las alternativas para el desarrollo y rehabilitación de los equipamientos de barrio.
- Rehabilitar el espacio público y las vialidades.
- Generar el uso del espacio público preferentemente peatonal
- Recuperar inmuebles patrimoniales en proceso de deterioro.
- Mejorar aspectos de imagen urbana en zonas comerciales y habitacionales.
- Identificar predios con potencial para el desarrollo de estacionamientos.
- Rescatar los predios subutilizados que presenten alternativas de desarrollo.

¹² Ver plano E-7 IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRIORITARIOS

Con respecto a los escurrimientos, se propone:

- El control y la recuperación de las zonas de barranca y de escurrimientos de acuerdo con los lineamientos Federales, respetando como mínimo 10 metros de cada lado a partir del cauce principal.
- Dotar de arbolamiento compatible con el sitio, senderos peatonales y mobiliario para su uso como parque público.

Se propone la elaboración de proyectos integrales para el entorno natural, en tres polígonos, en los que se establecerán acciones encaminadas al mejoramiento paisajístico natural y cultural:

1.

1. Polígono de la Bufo.

Acciones:

- Generar programas de arbolamiento y de vegetación acorde con la zona.
- Establecer recorridos o paseos que involucren a la Bufo como uno de los puntos de mayor interés turístico – cultural.
- Reglamentar los usos permitidos y restringidos para la zona.

2. Polígono del cerro del Grillo.

3. Polígono del cerro del Padre.

Acciones:

- Generar programas de arbolamiento y de vegetación acorde con la zona
- Normar los usos permitidos y restringidos para la zona

NIVEL PROGRAMATICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

Los programas¹³ de ordenamiento y desarrollo urbano para el centro histórico de Zacatecas, se agrupan con base en los lineamientos que la SEDESOL, dentro del Programa Hábitat, ha establecido, para la reactivación económica de centros de ciudades.

PROYECTOS URBANOS PRIORITARIOS

- ♦ Mejoramiento de barrios
- ♦ Peatonalización de la zona centro

PROGRAMAS DE RESCATE Y MEJORAMIENTO DE ZONAS COMERCIALES

- ♦ Desarrollo Inmobiliario.

PROGRAMAS DE RESCATE Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES

- ♦ Reubicación de funciones administrativas y de transporte.

PROGRAMAS DE RESCATE Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO

- ♦ Rehabilitación y aprovechamiento de edificios.
- ♦ Mejoramiento y rescate de la imagen urbana.
- ♦ Rescate de espacios abiertos.
- ♦ Rescate de nomenclatura y señalización.

PROGRAMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

- ♦ Mejoramiento y mantenimiento.

PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

- ♦ Mantenimiento y ampliación de infraestructura.
- ♦ Introducción de redes subterráneas.

PROGRAMAS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

- ♦ Mejoramiento de vialidad primaria.
- ♦ Rutas peatonales.

PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

- ♦ Mejoramiento de vecindades

PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE

- ♦ Preservación del medio ambiente en la zona urbana.
- ♦ Protección y conservación del entorno natural.

Para cada uno de los Programas se establecen los lineamientos o proyectos específicos, así como los corresponsables y el tiempo propuesto para su ejecución.

¹³ Ver plano E-6 PROGRAMAS

T r a n s i t o r i o s :

Único.- El C. Presidente Municipal se servirá remitir el presente a la Titular del Ejecutivo del Estado para solicitarle que en uso de la facultad que le confiere el Artículo 19, fracción XIV del Código Urbano del Estado, se sirva girar sus instrucciones para que el presente **Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas** sea publicado y registrado en los términos de los Artículos 21 Fracción VII y 75 del mismo ordenamiento.

Por lo anterior, se remite a la C. Amalia D. García Medina Gobernadora del Estado de Zacatecas, el presente Acuerdo para que si lo considera procedente, se sirva ordenar su publicación y registro.

Así lo aprobó el H. Ayuntamiento de Zacatecas., Zac., en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 29(veintinueve) Punto de Acuerdo número 348 (trescientos cuarenta y ocho) de fecha 22 de agosto de dos mil seis.

Presidente Municipal de Zacatecas

Dr. Abel Zapata Ibarra

Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Octavio Macias Solis

**Secretario de Obras Públicas del
Municipio de Zacatecas**

Ing. Eduardo Salcedo Candelas

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente programa entrará en vigor una vez que sea publicado en el Periódico oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Artículo Segundo.- El presente Programa se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Zacatecas, en el Registro de Programas de Desarrollo Urbano dentro de los treinta días siguientes a su publicación y a partir de su inscripción quedan sin efecto las disposiciones que contravengan al presente Programa y sus Declaratorias de Usos y Destinos.

Y para que llegue a conocimiento de todos y se le de debido cumplimiento, mando se imprima, publique, circule y registre el presente Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas en los términos del Código Urbano del Estado.

Dado en el Despacho del poder Ejecutivo del Estado a los treinta días del mes mayo de dos mil siete.

Firman los integrantes de la Comisión de Conurbación Zacatecas-Guadalupe.

**Gobernadora del Estado y Presidente
de la Comisión de Conurbación.**

Amalia D. García Medina

**Secretario de Obras Públicas y
Secretario Técnico de la Comisión de
Conurbación.**

Arq. Héctor Castanedo Quirarte

**Presidente Municipal de
Zacatecas, Zac., y Vocal de la Comisión
de Conurbación**

Dr. Abel Zapata Ibarra

Secretario General de Gobierno

Luis Gerardo Romo Fonseca

**Presidente Municipal de Guadalupe,
Zac., y Vocal de la Comisión de
Conurbación**

C. José Luis Martínez Rodríguez